



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACTIVIDADES DE
CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA
COMUNIDAD DE ARICA 2020".-

EXEMPLEO

DECRETO N° **6312** /2020.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 1421, de fecha 30 de septiembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020"; Memorandum N° 569, de fecha 06 de octubre de 2020, de la Secplan; Registro N° 11255, de fecha 06 de octubre de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que la Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas, optará en esta jornada 2020, por motivo del desarrollo de la actual pandemia, producto del Covid-19, por no realizar el Clásico Navideño, tradicionalmente realizado en el Estadio Carlos Dittborn. Sin embargo, mantendrá el trabajo en conjunto con dirigentes vecinales y agrupaciones territoriales y funcionales. Para así mantener el espíritu de solidaridad y trabajo en equipo, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2020", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Actividades de Conmemoración Navidad con la comunidad de Arica 2020
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Comunitaria, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: Diciembre 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l). La Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas, optará en esta jornada 2020, por motivo del desarrollo de la actual pandemia, producto del Covid-19, por no realizar el Clásico Navideño, tradicionalmente realizado en el Estadio Carlos Dittborn. Sin embargo, mantendrá el trabajo en conjunto con dirigentes vecinales y agrupaciones territoriales y funcionales. Para así mantener el espíritu de solidaridad y trabajo en equipo.
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Gestión Comunitaria promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad adoptando de forma segura y responsable todas las medidas sanitarias proporcionadas por el MINSAL en tiempos de pandemia, para así llevar a los hogares de nuestra ciudad, alegría, diversión y por sobre todo contención a la difícil situación que han enfrentado nuestros niños y niñas provocada por la Pandemia del Covid19 en los hogares de Arica. Por este motivo, el Programa de Navidad cuenta con dos etapas:

1. Inscripción de las solicitudes de las Organizaciones territoriales y funcionales:

Esta actividad tendrá como primer paso, la inscripción de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad, teniendo como inicio el mes de septiembre y terminando el mes de octubre. Aquí deberán hacer la inscripción presentando una planilla Excel con la que se trabaja de forma igualitaria con todas las agrupaciones interesadas, facilitando la información requerida en dicha planilla, para así cumplir con una entrega segura y transparente en estos tiempos de Pandemia y evitar que haya duplicidad en los datos y que algún niño o niña se repita.

2. Entrega de Juguetes a Organizaciones Territoriales y Funcionales

En el mes de diciembre se realizará la entrega de juguetes a las juntas de vecinos y organizaciones que mandaron su solicitud de inscripción. Por temas sanitarios, seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, en esta oportunidad la entrega de juguetes se realizará en las sedes de las juntas vecinales y organizaciones territoriales y funcionales. Para así evitar la aglomeración y posibilidad de contagios por Covid19. También se ordenarán los juguetes por edades y por sexo.

La metodología de entrega es para dejar una mínima capacidad de entrega en el estadio Carlos Dittborn, como tradicionalmente es entregada la solicitud.

Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X		
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X	
Entrega de Juguetes a Organizaciones Territoriales y Funcionales				X

*Fechas Sujetas a Modificación

III.-OBJETIVO:

3.1.OBJETIVO GENERAL

Fortalecer un vínculo más presente y reforzar la imagen con y de los dirigentes vecinales. También fortalecer los lazos afectivos dentro de los hogares, ya que, en tiempos de Pandemia, los niños y niñas se han visto afectados por los cuidados que deben tener con respecto al virus del covid19. Así aprovechar esta instancia para tener un momento de recreación dentro del hogar.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.
- Entregar Juguetes a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Juguetes entregados a las Organizaciones}}{N^{\circ} \text{ de Juguetes Comprados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Comunicaciones y Eventos
- Departamento de Asesoría Técnica
- Depto. de Gestión Comunitaria
- Oficina Gestión Territorial

4.2. MATERIALES

Descripción	Total
LICITACIÓN PUBLICA	
Juguetes para niños y niñas	\$60.000.000
FONDOS A RENDIR	
Alimentos (Alimentos y bebidas)	\$240.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$60.240.000.-

	1 Fondo a rendir por \$240.000 c/u.- (Doscientos cuarenta mil pesos), a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° [REDACTED] funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Juguetes para niños y niñas	215.24.01.008.006	Juguetes	\$60.000.000
	Alimentos (Alimentos varios y bebidas)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	\$240.000
	TOTAL			\$60.240.000

El monto del Programa es de \$ 60.240.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 240.000, a nombre del funcionario Sr. Roberto Beroisa Santos, R.U.T. N° [REDACTED] contrata, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir" (Roberto Beroisa Santos).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA